



*Departamento Ejecutivo*

**DECRETO N° 3955/2022**

SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ, 8 de noviembre de 2022

VISTO: El Expediente N° 4770/2022, caratulado: "DIRECCIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS. LICITACIÓN PRIVADA N° 72/2022 - ADQUISICIÓN DE ROPA DE TRABAJO, CALZADO DE SEGURIDAD Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL"; y

**CONSIDERANDO:**

Que el Director de Espacios Públicos, Señor Pablo Alejandro BEATRICE, solicita el llamado a Licitación Privada con el objeto de la ADQUISICIÓN de ROPA de TRABAJO, ZAPATOS de SEGURIDAD y ELEMENTOS de PROTECCIÓN PERSONAL, destinados al personal municipal de la Dirección de Espacios Públicos de nuestra ciudad.

Que a fs. 3/5 se adjuntan Solicitud de Pedido N° 8.047 de fecha 03/10/2022, y por la suma total de PESOS DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS (\$ 2.967.600,00).

Que a fs. 6/8 se agregan Solicitud de Gastos y Detalle de Saldos Presupuestarios N° 1-9896 de fecha 13/10/2022, por la misma suma total detallada anteriormente.

Que a fs. 9/11 obra Pliego de Condiciones Particulares sugerido por la Dirección de Espacios Públicos.

Que de conformidad a lo establecido en el artículo 85° de la Ordenanza N° 11.738/2012, la ADQUISICIÓN de ROPA de TRABAJO, ZAPATOS de SEGURIDAD y ELEMENTOS de PROTECCIÓN PERSONAL se podrá realizarse mediante llamado a Licitación Privada.

Por ello, y en uso de las atribuciones expresamente conferidas por el artículo 107° de la Ley N° 10.027,

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ

**DECRETA:**

**ARTÍCULO 1º.-** LLÁMESE a LICITACIÓN PRIVADA N° 72/2022, cuya APERTURA de OFERTAS se realizará el día 23 de noviembre del año 2022, a las 11:00 HORAS, la cual tiene por objeto la ADQUISICIÓN de ROPA de TRABAJO, ZAPATOS de SEGURIDAD y ELEMENTOS de PROTECCIÓN PERSONAL, destinados al personal municipal de la Dirección de Espacios Públicos de nuestra ciudad.

**ARTÍCULO 2º.-** Las ofertas serán receptionadas en el Área de Suministros, hasta el día 23 de noviembre del año 2022, a las 10:00 horas y deberán ajustarse al Pliego de Condiciones Generales.

**ARTÍCULO 3º.-** FÍJESE el Presupuesto Oficial en la suma de PESOS DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS (\$ 2.967.600,00).

**ARTÍCULO 4º.-** Por el Área de Suministros, procédase a cursar las invitaciones pertinentes a todos los proveedores del rubro, inscriptos en el Registro de Proveedores Municipal.

**ARTÍCULO 5º.-** La erogación que demande el cumplimiento de la presente será imputado a las siguientes cuentas: 1110117000 - Secretaría del Hábitat - Unidad Ejecutora: 49 - Dirección de Espacios Públicos - Dependencia: DESPUB - Dirección de Espacios Públicos - Fuente de Financiamiento: 110 - Tesoro Municipal - Imputación Presupuestaria: 29.02.00 - 2.2.2.0 - Prendas de vestir.

**ARTÍCULO 6º.-** Comuníquese, notifíquese, publíquese y cumplido, archívese.

**ALFONSINA RODRIGUEZ**  
*Subsecretaria de Gobierno*  
*a/c Secretaria de Gobierno*

**ESTEBAN MARTINIPIAGGIO**  
*Presidente Municipal*